

TRIBUNALSUPERIORDEJUSTICIA DELACIUDADAUTONOMADEBUENOSAIRES

Acordada del TSJ

TA 1	_		
	11	mero	•
Τ.	u	шсго	۰

Buenos Aires,

Referencia: Convierte cargos en la Dirección General de Administración

Se reúne el Tribunal Superior de Justicia, integrado por su presidente la juez Inés M. Weinberg, su vicepresidenta la jueza Alicia E. C. Ruíz, el juez Luis F. Lozano, la jueza Marcela De Langhe y el juez Santiago Otamendi y;

Visto: El Expediente: EX-2023-2612-TSJ-DDESP;

Consideran:

Por la Acordada nº 27/2021 fue aprobada la estructura de la Dirección General de Administración.

En este estado, resulta necesario convertir diversos cargos de planta permanente existentes en la Dirección General de Administración.

La Asesoría Jurídica emitió su dictamen DT-2023-2963-TSJ-AJURIDICA, sin formular observaciones.

Por ello y en ejercicio de las facultades atribuidas por el artículo 114 de la Constitución de la Ciudad, por mayoría,

ACUERDAN:

- 1. Convertir dos cargos de Oficial Jefe, categoría 7.1, de nivel de Ejecución, en dos cargos de Oficial Mayor, categoría 7, de nivel de Ejecución, en la estructura funcional de la Dirección de Despacho de la Dirección General de Administración, desde el 1º de febrero de 2023.
- 2. Convertir un cargo de Auxiliar, categoría 10, de nivel de Ejecución, en un cargo de Ayudante Escribiente, categoría 9, de nivel de Ejecución, en la Dirección de Tesorería dependiente de la Dirección General de Administración Adjunta, de la Dirección General de Administración, desde el 1º de febrero de 2023.
- 3. Convertir un cargo de Auxiliar, categoría 10, de nivel de Ejecución, en un cargo de Ayudante Escribiente, categoría 9, de nivel de Ejecución, en la Sub área Registración de Bienes del área Contabilidad General, dependiente de la Dirección de Contaduría de la Dirección General de Administración Adjunta, de la Dirección General de Administración, desde el 1º de febrero de 2023.

- 4. Convertir un cargo de Auxiliar, categoría 10.1, de nivel de Apoyo Operativo, en un cargo de Auxiliar, categoría 10, de nivel de Apoyo Operativo, en la Dirección de Obras y Mantenimiento dependiente de la Dirección General de Administración, desde el 1º de febrero de 2023.
- 5. Convertir un cargo de Auxiliar, categoría 10, de nivel de Apoyo Operativo, en un cargo de Ayudante Escribiente, categoría 9, de nivel de Apoyo Operativo, en la Dirección de Obras y Mantenimiento dependiente de la Dirección General de Administración, desde el 1º de febrero de 2023.
- 6. Convertir un cargo de Escribiente, categoría 8.1, de nivel de Apoyo Operativo, en un cargo de Escribiente Jefe, categoría 8, de nivel de Apoyo Operativo, en la Dirección de Obras y Mantenimiento dependiente de la Dirección General de Administración, desde el 1º de febrero de 2023.
- 7. Mandar se registre.